

**TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN  
“LA PRUEBA DEL SABOR DE LECHE ENTERA ALQUERÍA”  
PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A. (DE AHORA EN ADELANTE ALQUERÍA)**

**1. PROPÓSITO:**

A través de diferentes pruebas semanales buscaremos el mejor Fan de Leche Entera Alquería, los cuales serán retribuidos con diferentes premios.

**2. REGLAMENTO**

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores. Se entenderá que todo participante, al decidir participar de la actividad promocional, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad promocional. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la actividad implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

**3. INFORMACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

**3.1. PLAN DE PREMIOS:**

Se definirán en total 6 ganadores distribuidos de la siguiente manera:

**Semanales:** se definirá un ganador cada semana, el cual será anunciado en el ranking del sitio web y postado en Facebook el lunes siguiente. En total se escogerán 5 ganadores, 1 cada semana. El usuario ganador será aquel con la mayor acumulación de puntos ganados al día de corte, domingo 23:59hrs, en caso de presentarse empate el ganador escogido será el que haya acumulado los puntos en el menor tiempo (fecha en que salió el reto menos fecha en que carga el reto). El mismo participante podrá ser ganador únicamente hasta de dos pruebas no pudiendo hacerse acreedor a los demás premios semanales. Sin embargo podrá seguir participando de la promoción para poder acceder a los premios finales. Para reclamar los premios, el posible ganador deberá debe mostrar su cedula de ciudadanía. Los premios serán los siguientes:

- **Semana 1:** Ancheta de Productos Alquería.
- **Semana 2:** Ancheta de Productos Alquería + \$200.000 en bonos Sodexo.
- **Semana 3:** Ancheta de Productos Alquería + \$300.000 en bonos Sodexo.
- **Semana 4:** Ancheta de Productos Alquería + \$400.000 en bonos Sodexo.
- **Semana 5:** Ancheta de Productos Alquería + \$500.000 en bonos Sodexo.

**Especificaciones de productos para anchetas:**

- 1 Sixpack de bolsa 1100ml Leche Entera Alquería.
- 1 Sixpack de bolsa 1100ml Leche Deslactosada Alquería.
- 1 Sixpack de bolsa 1100ml Leche Descremada Deslactosada Alquería.
- 1 Sixpack de Avena Canela Bolsa Alquería 200mL.
- 1 Sixpack de Avena Auténtica Bolsa 200ml Alquería.
- 1 Sixpack de Chocoleche caja 220mL Alquería.
- 2 unidades de Crema Chantilly Alquería.
- 2 unidades de Arequipe tradicional de antaño vaso Alquería 150gr.
- 1 Tarro de obleas Alquería (12 unidades).

**Premio Final:** se definirán 3 posibles ganadores, los cuales serán escogidos en la semana 6, última semana del concurso. Los usuarios ganadores serán las 3 primeras posiciones con mayor acumulación de puntos ganados durante las 6 semanas de concurso (domingo 23:59 horas), en caso de presentarse empate el ganador será el que haya acumulado los puntos en el menor tiempo (fecha en que salió el reto menos fecha en que carga el reto). En esta premiación entran en concurso todos los usuarios participantes, hayan ganado o no previamente. Para reclamar el premio el posible ganador debe presentar su identificación.

Los 3 premios finales son:

- Primera posición: Un año de Leche Entera Alquería\* + \$1.000.000 en bonos Sodexo
- Segunda Posición: Un año de Leche Entera Alquería\*.
- Tercera Posición: Un año de Leche Entera Alquería\*.

#### **Especificación de producto para los ganadores de Un Año de Leche Entera Alquería:**

\*Un año de Leche Entera Alquería equivalente a 318 bolsas de Leche Entera Alquería de 1.1 lts. Serán suministradas en 4 entregas de la siguiente manera: 79 bolsas de Leche Entera Alquería 1.1 lts por trimestre. Los bonos Sodexo solo podrán ser redimidos en los establecimientos de comercio autorizados.

#### **4. COBERTURA**

Participan en el sorteo las personas mayores de 18 años de edad residentes en Colombia.

#### **5. MECÁNICA (Requisitos para participar y método de selección del ganador)**

5.1 Para inscribirse el usuario puede hacerlo ingresando a [www.lapruebadelsabor.com](http://www.lapruebadelsabor.com).

El objetivo es acumular la mayor cantidad de puntos, los cuales se obtienen realizando diferentes pruebas y subiéndolas en foto o video según corresponda, para tener la ubicación de los usuarios por puntos tendremos un cuadro donde se mostrará el ranking con los resultados (top 10) En caso que el usuario ya haya ganado premio en semanas anteriores aparecerá con un identificador que lo identifique como ganador.

5.2 Se mostrarán las pruebas según la semana en que se encuentre la campaña, sin embargo, el usuario podrá publicar las pruebas de las semanas anteriores obteniendo un menor puntaje.

5.3 Cada reto tiene vigencia de cumplimiento de 1 semana (desde el día que se desbloquee), en caso de exceder este tiempo, el usuario podrá realizar la prueba con menor porcentaje de puntos que le contara para el premio final y no para el premio de la semana. Dependiendo del día de la semana en que el usuario registre la prueba tendrá un descuento gradual/proporcional al día de registro de la misma, así:

- **Entre el día lunes y martes:** 100% de los puntos de la prueba correspondiente.
- **Entre el día miércoles y viernes:** 90% de los puntos de la prueba correspondiente.
- **Entre el día sábado y domingo:** 80% de los puntos de la prueba correspondiente.
- **Semanas después de finalizada la prueba de la semana:** 60% de los puntos de la prueba correspondiente.

5.4 Por cada prueba cumplida el usuario recibirá una cantidad determinada de puntos, como se explica a continuación: Prueba semana 1: 80 puntos; Prueba semana 2: 95 puntos; Prueba semana 3: 60 puntos; Prueba semana 4: 75 puntos; Prueba semana 5: 205 puntos; Prueba semana 6: 160 puntos.

5.5 Los usuarios podrán acumular puntos realizando las pruebas, adicional tendremos pruebas comodín, estas pruebas serán realizadas durante la semana 2, 3 y 5. Esta prueba sólo tendrá 2 días de vigencia para ser realizada y saldrán cualquier día de la semana. Por cada prueba comodín realizada el usuario acumulará puntos así: 150 en la semana 2, 105 en la semana 4 y 200 puntos en la semana 6.

5.6 Adicional, también podrán acumular puntos al compartir la actividad en Facebook, cada *compartir* vale por 150 puntos, sin embargo, el usuario puede compartir máximo una vez a la semana.

5.7 Las pruebas las comunicara Alquería a través de redes sociales y la página web de la actividad [www.lapruebadelsabor.com](http://www.lapruebadelsabor.com), los usuarios deben cargar las pruebas en la página web de la actividad por medio de video o fotografía incluyendo Leche Entera Alquería para ser válidas. Antes que la prueba sea efectiva y publicada, esta debe pasar por un proceso de revisión el cual tendrá por objeto validar que cumplimiento del objetivo de la prueba y que no se suban imágenes que no cumplan con el objeto de la promoción. Este proceso podrá durar un máximo de 24 horas, luego de este tiempo y si la prueba cumple con los requisitos establecidos se procederá a su publicación.

## 6. VIGENCIA:

6.1 La actividad durara 6 semanas, del 12 de septiembre de 2016 al 23 de Octubre de 2016. En total se realizarán 6 pruebas, 1 cada semana. La prueba saldrá el primer día de la semana, lunes a las 00:00 horas, y se cerrará el domingo siguiente a las 23:59 horas.

## **7. RESTRICCIONES:**

- 7.1. Podrán participar de la actividad Promocional, únicamente personas mayores de 18 años, residentes dentro del territorio colombiano.
- 7.2. Los premios no serán sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- 7.3. Alquilería suspenderá de forma inmediata la actividad sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.
- 7.4. No podrá concursar ninguna persona que trabaje para la compañía Alquilería o para cualquiera de las filiales y/o subsidiarias de la Organización, o empleados contratados a través de outsourcing, y en ambos casos sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil. Tampoco podrán participar colaboradores de la agencia que desarrolla la actividad ni sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- 7.5. Todo contenido subido por los participantes en la página de la actividad será propiedad de Alquilería y podrá ser usado para cualquier actividad.

## **8. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de Alquilería, ésta se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de Alquilería.

## **9. LEY APLICABLE.**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Actividad será la de la República de Colombia, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

## **10. SANCIONES.**

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones, facultan al Organizador, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

## **11. ACEPTACION DE USO DE IMAGEN**

Los participantes autorizan el uso de su imagen como el tratamiento de sus datos personales por un término de 5 años contados a partir de la aceptación de los términos y condiciones.